



USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO las Resoluciones M.E.C.C. y T. Nº 2591/09, Nº 1186/10, Nº 2742/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se designan Miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a los docentes María Laura SABATINI, Elvio Omar VISINTIN, Marcela Susana PERALTA, Lilian Gloria WEINGAST y Ofelia Susana RODRIGUEZ.

Que por Nota Nº 251/10 de la Secretaría de Educación, se solicita la rectificación de la fecha de finalización del mandato de los nombrados.

Que por lo expuesto se hace necesario sustituir de las Resoluciones citadas en el VISTO, donde dice: "hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.010", deberá leerse: "hasta tanto persistan las causales".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial Nº 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir de las Resoluciones M.E.C.C. y T. Nº 2591/09, Nº 1186/10, Nº 2742/10, donde dice: "hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.010", deberá leerse: "hasta tanto persistan las causales", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

3019

<u>/10.-</u>



Lic. Amanda del Gorro Ministro de Educación Cultura Ciencia y Tecnología